

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA SAN GABRIEL C.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de Marzo del 2020 se reúnen los accionistas de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA SAN GABRIEL C.A.** en el domicilio de la empresa, ubicado en la parroquia La Puntilla (Satélite) ciudadela: Urb. Río Grande Mz. E2, con el objeto de constituirse una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado por la Compañía.

Preside la Sesión el Gerente General, el Sr. Pino Gómez Clemente Francisco, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Ricardo Fajardo Saines.

El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la integridad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Al efecto, el señor Pino Gómez Clemente Francisco, pone a consideración de los accionistas el informe presentado por la administración sobre el estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía dentro del ejercicio económico correspondiente al año 2019, así como el informe del Comisario, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes. Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día y pone a consideración de la Junta el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, siendo aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta es leída por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica. - Siendo las quince horas veintitrés minutos el Presidente declara concluida la Junta.



PINO GÓMEZ CLEMENTE FRANCISCO
GERENTE GENERAL
C.C.: 0902255470



Ing. Ricardo Abdala Fajardo Saines
Secretario Ad-hoc